

JDO. DE LO MERCANTIL N. 2 DE PALMA DE MALLORCA

-

TRAVESA DE'N BALLESTER, 20

Teléfono: 971219387

Fax: 971219382

oM

M66560

N.I.G.: 07040 47 1 2014 0001173

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000760 /2014c

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000760 /2014

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,
Sr./a: MARIA ENCARNACION GONZALEZ LOPEZ.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Febrero de dos mil dieciséis.

Presentado por la administración concursal el informe trimestral de liquidación, en fecha 23/02/2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LC, acuerdo ponerlo de manifiesto en la Oficina judicial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el , en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".



En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

LA JUEZ/MAGISTRADO,

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA